



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA "SOLUCIÓN AGUAS DE REGADÍO INTERSECCIÓN CALLE PRAT Y 18 DE SEPTIEMBRE"

ADQUISICIÓN ELECTRÓNICA PORTAL CHILE COMPRA N° 1468-1-LE10.

DECRETO N°:

456 - -
10 FEB. 2010

COIHUECO,

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de Agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°5400 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente.
- 2.- Bases Administrativas y demás antecedentes de licitación pública.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°649 de fecha 08 de febrero de 2010, que aprueba Bases Administrativas y demás antecedentes de licitación.
- 4.- Publicación Electrónica a Través del portal www.mercadopublico.cl, de fecha 12/05/2009.
- 5.- Visita a Terreno de carácter Obligatorio de fecha 10-02-2010.
- 6.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 16-02-2010.
- 7.- Oferta recibida.
- 8.- Informe de Evaluación de fecha 18 de febrero de 2010.
- 9.- Decreto Alcaldicio N°605 de fecha 05-02-2010, que designa alcalde Subrogante.
- 10.- Decreto Alcaldicio N°695 de fecha 12-02-2010, que designa Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO:

- 1° **ADJUDICASE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SOLUCIÓN AGUAS DE REGADÍO INTERSECCIÓN CALLE PRAT Y 18 DE SEPTIEMBRE"** correspondiente a la Adquisición Electrónica N° 1468-1-LE10, de acuerdo al siguiente detalle:

- Empresa propuesta : Juan Guajardo Luna. Rut:
- Monto ofertado : \$ 5.000.000 impuesto incluido
- Plazo ofrecido : 30 días corridos.

2º **PUBLÍQUESE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA** en el Sistema Electrónica de Compras y Contratación Pública del Estado a través de su página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
POR
ORDEN
ALCALDE
LIBORIA SUTILERA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR BALDIAS MUÑOZ
ALCALDE DE COIHUECO (S)

HSMLAD/OSS/oss

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo SECPLAN.